



Cerro Sombrero, 18 de Noviembre de 2014.-

RESOLUCION N° 359/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La participación en el Encuentro Nacional de Concejales a realizarse en la Ciudad de Viña del Mar, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CLAUDIO ANDRADE KINGMA**, Concejel de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Viña del Mar a realizarse los días 22 de Noviembre al 01 de Diciembre de 2014, para participar en Encuentro Nacional de Concejales para tratar reformas que se implementaran en Chile, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades. Se trasladara en vehículo particular.

2° AUTORIZESE, el reembolso de combustible y 1 cruce en primera angostura.

3° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			47,714		19,086	
22 al 30	11	2014	47,714			429,426
1	12	2014			19,086	19,086
TOTAL						448,512

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL INTERESADO

- DISTRIBUCION:**
- Interesado
 - Depto. Finanzas
 - Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera